

## FUNDAMENTOS

### VISTO:

**La Nota N° 2352/2019, ingresada a esta Sede con fecha 21/05/2019 y remitida por Rossana Altea de Bondone, Directora del Jardín de Infantes de la Escuela Provincia del Neuquén.**

### Y CONSIDERANDO:

Que, el Jardín de Infantes Provincia del Neuquén fue creado en el año 1969 como respuesta a la necesidad expresada por Padres y Vecinos del Barrio Estación. En sus inicios, la sala de cinco años funcionó en el aula mayor del ala sur de la Escuela primaria Nacional N° 33.

Que, en el año 1970, el Consejo Nacional de Educación llama a concurso de antecedentes y oposición por Decreto 9/70, para el ingreso a la docencia de Maestros de Jardín de Infantes y fue designada para desempeñar las funciones educadoras la maestra Margarita Peppa de Rivera.

Que con el devenir del tiempo y a partir de la ampliación de las fuentes de trabajo, industrias y comercios de la zona el barrio creció fuertemente. Esta situación permitió un fuerte aumento de la matrícula.

Que, en el año 1978, la Provincia de Córdoba, se hizo cargo de las Escuelas Laínez por el proceso de descentralización de la Nación y eso motivo el cambio de nombre de la Institución, a partir de entonces, se denominó Escuela Provincia del Neuquén. Y, a partir del año 1984, la Dirección independiente del Jardín de Infantes comienza a ser un anhelo cumplido; así, el Jardín fue creciendo y en el año 1989 se otorga la Dirección Libre y se comienza a contar con cuatro salas y una matrícula en ascenso.

Que el día 23 de noviembre del año 1994 el jardín cumple su sueño: inaugura el edificio propio, que se anexa al edificio, la casa de los porteros que facilitó el funcionamiento de cinco secciones en total. Esta obra se concretó con los aportes de la Dirección de Arquitectura de la Provincia de Córdoba, y el trabajo mancomunado de la Asociación Cooperadora, Comisión Pro edificio y personal directivo y docente.

Que este Cuerpo Legislativo quiere, en esta oportunidad, homenajear la vida de una Institución que a través de **CINCUENTA AÑOS** ha sabido construir una identidad fundada en la enseñanza, el arte y las ciencias.  
**¡FELIZ CUMPLE QUERIDO JARDIN!.**

*Proyecto presentado por el Concejal Emiliano YANCHUC del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN, SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN N° 733/2019.**

**Artículo 1°:**

**DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO** los eventos y festejos en conmemoración al “**50 Aniversario del Jardín de Infantes de la Escuela Provincia del Neuquén**”, que se realizarán en nuestra ciudad, en la semana comprendida entre el día 22 de Mayo y el día 31 de Mayo del corriente año.

**Artículo 2°:**

**REMITIR** la presente Resolución a las Autoridades del Establecimiento Educativo y a la Dirección del Jardín de Infantes de la Escuela Provincia del Neuquén.

**Artículo 3°:**

**COMUNICAR** la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal y a los Medios de Prensa locales.

**Artículo 4°:**

**COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al R.M. y archívese. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE A LOS  
TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE.**